

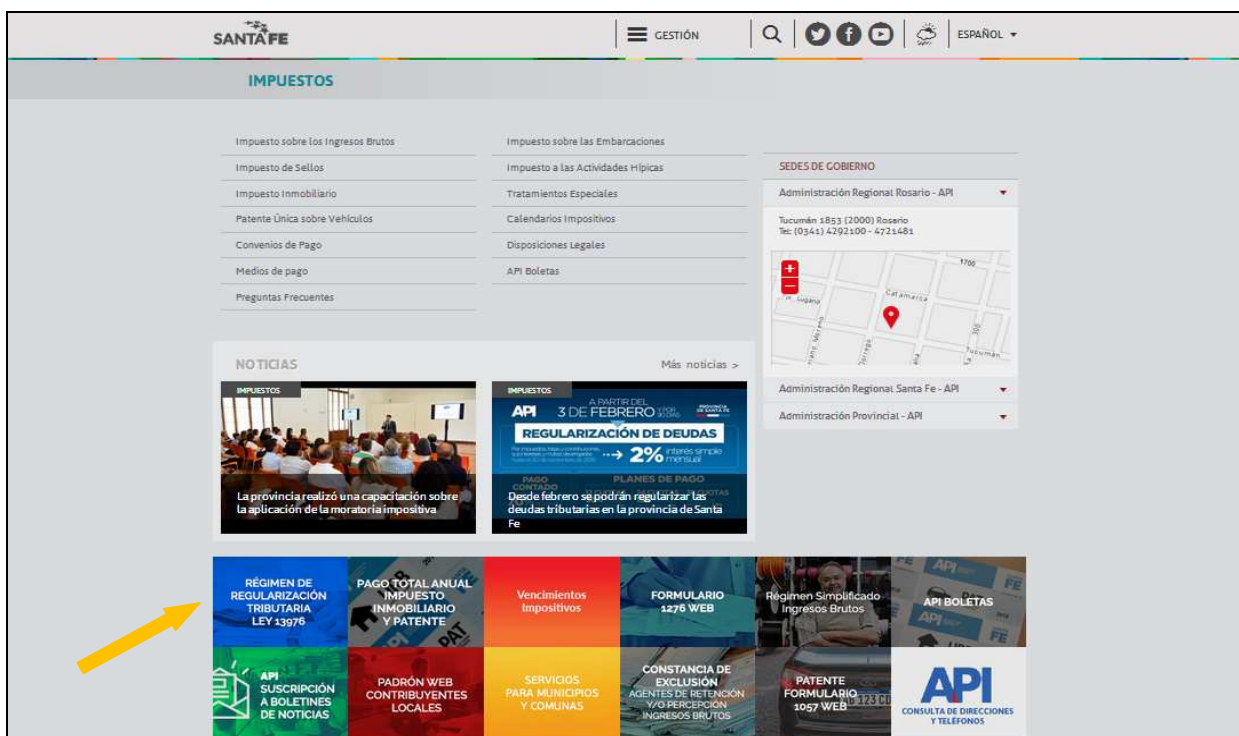
IMPUESTO INMOBILIARIO: VISUALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE DEUDA CON EL REGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA – LEY 13976

GUÍA PASO A PASO

Este trámite permite a los contribuyentes y/o responsables visualizar las cuotas adeudadas de Impuesto Inmobiliario y las diferencias de impuesto adeudadas por incorporación de mejoras con el Régimen de Regularización Tributaria – Ley 13976. Se puede liquidar la deuda para pago contado o formalizar un plan de pago

Para realizarlo se requiere el Número de la Partida de Impuesto Inmobiliario

Ingresar en www.santafe.gov.ar/api en el destacado: Régimen de Regularización Tributaria – Ley 13976



The screenshot shows the API website interface. At the top, there's a header with the 'SANTAFE' logo, a 'GESTIÓN' menu, a search bar, social media icons, and a language dropdown set to 'ESPAÑOL'. Below the header, the 'IMPUESTOS' section is displayed, featuring a grid of links for various taxes like 'Impuesto sobre los Ingresos Brutos', 'Impuesto sobre las Embarcaciones', 'Impuesto de Sellos', etc. To the right, there's a 'SEDES DE GOBIERNO' section with a map and links to regional and provincial offices. Below the main content, there's a 'NOTICIAS' section with a news article about a provincial capacity building session. At the bottom, a navigation bar contains several tiles, including 'RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA LEY 13976', 'PAGO TOTAL ANUAL IMPUESTO INMOBILIARIO Y PATENTE', 'Vencimientos Impositivos', 'FORMULARIO 1276 WEB', 'Régimen Simplificado Ingresos Brutos', 'API BOLETAS', 'API SUSCRIPCIÓN A BOLETINES DE NOTICIAS', 'PADRÓN WEB CONTRIBUYENTES LOCALES', 'SERVICIOS PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS', 'CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AGENTES DE RETENCIÓN V/O PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS', 'PATENTE FORMULARIO 1057 WEB', and 'API CONSULTA DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS'. A yellow arrow points to the 'RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA LEY 13976' tile.

Se accede a la pantalla donde se informa las normativas, vigencia, alcance, exclusiones, condiciones y formas de pago. Hacer clic en Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y las mejoras no denunciadas oportunamente o en Impuesto Inmobiliario Rural

SANTAFE | GESTIÓN | [Búsqueda] | [Twitter] | [Facebook] | [YouTube] | [Español]

Impuestos / Tratamientos Especiales /

Régimen de regularización tributaria - Ley 13976

Twitter | Imprimir | Enviar

Por medio de la Ley 13976, Resolución General N° 0011/2020 - API y Resolución General 006/2020 - SCIT se establece un Régimen de Regularización Tributaria.

Vigencia: 03 de febrero de 2020 hasta 04 de mayo de 2020.

Alcance: Los siguientes impuestos, tasas y contribuciones provinciales con los respectivos intereses y multas: Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y las mejoras no denunciadas oportunamente; Impuesto Inmobiliario Rural; Impuesto de Sellos; Contribución de Mejoras; Impuesto a las Actividades Hípicas - Ley 5317; Patente Única sobre Vehículos; Tasa Retributiva de Servicios; Aportes al Instituto Becario; Impuesto sobre las Embarcaciones Deportivas o de Recreación; Impuesto especial previsto en el art. 2 de la Ley 13582.

Para obtener las liquidaciones de deudas y formalizar planes de pago ingrese:

1. Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y las mejoras no denunciadas oportunamente
2. Impuesto Inmobiliario Rural
3. Patente Única sobre Vehículos
4. Convenios de Pago

Exclusiones

- Contribuyentes con proceso penal directo abierto por delitos tributarios referidos a impuestos provinciales.
- Agentes de Recaudación sistema SIRCREB, por las retenciones o percepciones practicadas o no.
- Agentes de Retención y/o Percepción por los importes retenidos o percibidos y no ingresados al fisco.

Condiciones generales del Régimen

Deudas devengadas hasta el 30 de noviembre de 2019

Formas de Pago:

Formas de pago	Reducción intereses	Reducción de multas ag. Retenc./Percep	Reducción de multas resto contribuyentes	Financiación mensual
Contado	70%	50%	80%	-

DOCUMENTOS Y NORMATIVAS

- Resolución General 006/2020 - SCIT - Reglamentación de la Ley 13.976 para la...
- Ley Provincial Ley 13976/2019 - Modificaciones a la Ley impositiva y al Código...
- Formulario 1010 Allanamiento Acto Administrativo
- Formulario 1010 bis Allanamiento Administrativo Por Derecho Propio Sede Administrativa

CARGAR MÁS

TRÁMITES / IMPUESTOS Ver más >

- Convenio de Pago-Impuesto Inmobiliario: Mi Plan de Pago por Internet con Clave Fiscal
- Convenios de Pago - Impuesto Inmobiliario: Mi Plan de Pago por Internet
- Convenios de Pago - Patente Única sobre Vehículos: Mi Plan de Pago por Internet con Clave Fiscal

SANTA FE RESPONDE

Clic en el punto 1 Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y las mejoras no denunciadas oportunamente o punto 2 Impuesto Inmobiliario Rural y direcciona a la pantalla para la liquidación del Impuesto Inmobiliario en la que tiene que colocar el Número de Partida (17 dígitos sin signos ni espacios), tildar en reCaptcha y hacer clic en el botón "Continuar"

SANTAFE | [Twitter] | [Facebook] | [YouTube]

IMPUESTO INMOBILIARIO
VISUALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE DEUDA Y AÑO CORRIENTE
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Ingrese datos para visualización/liquidación

NÚMERO DE PARTIDA: (*) FECHA DE CÁLCULO: 20/02/2020

☐ No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

[Ir arriba](#)

Se abre la pantalla en la cual se visualiza el Detalle de Deuda de la partida consultada, hacer clic en Continuar y luego Confirmar



IMPUESTO INMOBILIARIO
VISUALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE DEUDA Y AÑO CORRIENTE
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Salir](#)

Confirme su selección

NRO. PARTIDA: XXXXXXXXXX **LIQUIDACIÓN DEUDA AL:** 27-02-2020

Importante: Con su confirmación se generará la Liquidación de Deuda.

El sistema informático aprobado ("Visualización, liquidación de deuda y año corriente del Impuesto Inmobiliario") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por lo pagado. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 inciso 4) apartado a) de la Ley Impositiva Anual (t.o. 1997 y modif.), conjuntamente con la liquidación de deuda se liquida la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios, la que fuera autorizada a incorporar mediante Resolución Interna Nro. 17/2010 - API.

Periodo	Impuesto	Accesorios	Deuda
2015-1	97,00	116,60	213,60
2015-2	97,00	112,72	209,72
2015-4	97,00	104,96	201,96
2015-5	97,00	101,40	198,40
2015-6	97,00	97,59	194,59
2016-3	141,00	124,56	265,56
2016-5	141,00	113,37	254,37
2016-6	141,00	107,82	248,82
2018-3	187,00	75,05	262,05
2018-7	201,00	57,09	258,09
2019-3	256,00	41,30	297,30
2019-4	353,00	42,60	395,60
2019-5	353,00	28,71	381,71
2019-6	353,00	24,00	377,00
Total a Liquidar			3.795,77
Deuda Total			3.795,77



Lleva a la pantalla donde aparece el detalle de las liquidaciones y las opciones de pago:



IMPUESTO INMOBILIARIO
VISUALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE DEUDA Y AÑO CORRIENTE
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Salir](#)

Liquidaciones

NRO. PARTIDA: XXXXXXXXXX **LIQUIDACIÓN DEUDA AL:** 27-02-2020

1

Para PAGO CONTADO: debe "Imprimir Liquidación".
Para PLAN DE PAGO EN CUOTAS: debe "Imprimir Liquidación" y luego ir a "Plan de Pago".
Para PAGAR POR BOTÓN DE PAGO: debe presionar la imagen LINK. Si no desea incluir alguna Liquidación desmárquela.
Para PAGAR POR PlusPagos: debe presionar la imagen PlusPagos. Se abonarán todas las liquidaciones efectuadas.

A El sistema informático aprobado ("Visualización y Liquidación de Deuda del Impuesto Inmobiliario") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por lo pagado (Artículo 8vo - Resolución General API Nro. 09/08).

Liquidación	Desde Período	Hasta Período	Deuda	Docto. Pago Cdo. Ley 13976	Vencimiento	
915910329-33	2015-1	2019-4	3.000,06	766,54	27-02-2020	☒
915910330-29	2019-5	2019-5	381,71	20,09	27-02-2020	☒
915910331-38	2019-6	2019-6	414,00	0,00	27-02-2020	☒
Total Liquidado					3.795,77	
Deuda Total					3.795,77	

Volver

Imprimir Liquidación

Plan de Pago sin CBU - L.13976

Plan de Pago con CBU - L.13976





1

2

3

4

5

1. Para pago contado (descuento del 70%), hacer clic en el botón "Imprimir Liquidación" donde aparecerá la boleta con la deuda total, el número de liquidación, la fecha de vencimiento y el total a abonar con el descuento.

Se imprime para su posterior pago en los bancos habilitados y servicios autorizados hasta la fecha de su vencimiento. Transcurrido dicho plazo, la liquidación expirará debiendo generar otra.


Impuesto Inmobiliario
 RÉGIMEN REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA LEY 13976
 Liquidación de Deuda

Número de Período
 [REDACTED]

CUEL / CUST / CUE
 [REDACTED]

Actualización SCIT all
 10-03-2020

Tipo Propietario
 Particular

Ubicación del Inmueble
 [REDACTED]

Zona	Superficie Tierra en m ²	Superficie Mejoras en m ²	Imponible Tierra	Imponible Mejoras
1 Urbana	135	136	1.341,59	25.343,53

El sistema informático aprobado ("Visualización y Liquidación de Deuda del Impuesto Inmobiliario") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por lo pagado (Artículo Ivo - Resolución General API Nro. 09/08).

Periodo	Impuesto	Accesorios	Deuda
2015 -1	97,00	116,21	213,21
2015 -2	97,00	112,33	209,33
2015 -4	97,00	104,57	201,57
2015 -5	97,00	101,01	198,01
2015 -6	97,00	97,20	194,20
2016 -3	141,00	123,99	264,99
2016 -5	141,00	112,81	253,81
2016 -6	141,00	107,26	248,26
2018 -3	187,00	74,30	261,30
2018 -7	201,00	56,28	257,28
2019 -3	256,00	40,28	296,28
2019 -4	353,00	41,16	394,16

Deuda Total: \$ 3.784,61

Total Liquidado: \$ 3.784,61

Esta deuda es válida para ser abonada en cajas con sistema de emisión de ticket.

Canales habilitados:
 SANTA FE - MUNICIPAL DE ROSARIO - NACION ARGENTINA - MACRO - CREDICOOP - BERSA (Santa Fe, Rosario, Paraná)

Liquidación Número
 915862442-37

Vencimiento
 21-02-2020

TOTAL A abonar
 \$ 2.231,23

01720 10691 58624 42570 01082 01990 00020 02210 00022 31233


2. Plan de Pago en cuotas sin CBU L.13976 hacemos clic en esa opción y nos deriva a la pantalla donde nos muestra la/s liquidación/es previamente Seleccionada/s.

Hacer clic en Muestro Planes

SANTA FE

Jueves 13 de Febrero de 2020 | Contacto

TRÁMITES

www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Generación Plan de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

INGRESE NRO.	DE LIQUIDACIONES
915856816	39 PARTIDA: 2.991,17 ** 915856816-39
915856817	38 PARTIDA: TE: 380,06 ** 915856817-38

Limpiar Continuar Muestro Planes

Ayuda

Importante: Este servicio permanece activo de 03:00 a 24:00 (lunes a sábado) y de 08:00 a 24:00 (domingos) hora local.

- Para realizar el Plan de Pago ingrese los números de Liquidaciones que contienen su deuda actualizada.
- Con el pago de la Primer cuota quedará formalizado el Plan de Pago.
- Para localizar planes vigentes generados recientemente.

Buscar Planes (WEB)

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (53000DE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4506600 | 4506700 | 4506800

2013 - Todos los derechos reservados.
Términos y condiciones

Muestra la pantalla para generar el plan de pago con la Ley 13976 y aceptamos

SANTA FE

Jueves 13 de Febrero de 2020 | Contacto

TRÁMITES

www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Generación Plan de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Impuesto Inmobiliario U. SELECCION DEL PLAN : Importe Adeudado: \$ 3.371,23

Seleccione Convenio: LEY 13.976/2020 Aceptar

Elija Opción	Porcentaje Anticipo	Cantidad de Cuotas	Interés de Financiación Mensual
VOLVER			

Aparece la pantalla donde podemos elegir la cantidad de cuotas con opciones: Opción 1- Hasta 12 cuotas, opción 2- Hasta 24 cuotas y opción 3- Hasta 36 cuotas. También visualizamos el interés mensual

Jueves 13 de Febrero de 2020 | [Contacto](#)

SANTA FE **TRÁMITES**
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Generación Plan de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Impuesto Inmobiliario U. **SELECCION DEL PLAN :** Partida:

Importe Adeudado: \$ 3.371,23

Seleccione Convenio **LEY 13.976/2020**

Elija Opción	Porcentaje Anticipo	Cantidad de Cuotas	Interés de Financiación Mensual
☐ 1	00 %	Hasta 12 cuotas.	1.5 %
☐ 2	00 %	Hasta 24 cuotas.	2 %
☐ 3	00 %	Hasta 36 cuotas.	2.5 %

A modo de ejemplo seleccionamos la opción 1 y se despliega la siguiente pantalla y elegimos el Plan de Pago con el cual queremos abonar:

Jueves 13 de Febrero de 2020 | [Contacto](#)

SANTA FE **TRÁMITES**
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Generación Plan de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Impuesto Inmobiliario U. **SELECCIONE UN PLAN :** Partida:

LEY 13.976/2020

Importe Adeudado: \$ 3.371,23

Para Planes de hasta 12 cuotas tendrá un descuento correspondiente a la Ley 13.976/2020(Art.25.Punto b.1).- Importe Adeudado c/descuento: \$ 3.037,25

Para Planes de hasta 24 cuotas tendrá un descuento correspondiente a la Ley 13.976/2020(Art.25.Punto b.2).- Importe Adeudado c/descuento: \$ 3.204,24

Planes para pago Cuotas en Efectivo

Plan:	Monto Cuota 1:	Monto Total Financiado:
☐ 2	1.518,62	3.060,02
☐ 3	1.012,41	3.082,77
☐ 4	759,31	3.105,58
☐ 5	607,45	3.128,35
☐ 6	506,20	3.151,02
☐ 7	433,89	3.173,85
☐ 8	379,65	3.196,60
☐ 9	337,47	3.219,33
☐ 10	303,72	3.242,22
☐ 11	276,11	3.264,87
☐ 12	253,10	3.287,65

Vemos la cantidad de cuotas seleccionadas, el interés mensual, el monto de las cuotas y los vencimientos. Hacemos clic en ACEPTAR PLAN DE PAGO

Viernes 14 de Febrero de 2020 | [Contacto](#)

SANTAFE **TRÁMITES**
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Generación Plan de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

PLAN SELECCIONADO :
LEY 13.976/2020

Impuesto Inmobiliario U.
Plan de 12 Cuotas
Cuota Base : \$ 253,19

Partida: [REDACTED]
Vencimiento de la Cuota 1 : 21/02/2020
Monto Total Financiado : \$ 3.288,79

Convenio para pago Cuotas en Efectivo

Cuota Nro.:	Interes :	Monto Cuota :	Vencimiento :
1	1,5	253,19	21/02/2020
2	1,5	284,96	10/03/2020
3	1,5	291,16	13/04/2020
4	1,5	287,36	11/05/2020
5	1,5	283,56	10/06/2020
6	1,5	279,76	13/07/2020
7	1,5	275,96	10/08/2020
8	1,5	272,17	10/09/2020
9	1,5	268,37	13/10/2020
10	1,5	264,57	10/11/2020
11	1,5	260,77	10/12/2020
12	1,5	256,97	11/01/2021

[VOLVER a Seleccionar otro Plan](#) [ACEPTAR PLAN DE PAGO](#)

En la siguiente pantalla deberá incorporar los datos personales solicitados para registrarlos en nuestra base de datos y luego hacer clic en el botón CONFIRMAR PLAN DE PAGO

Jueves 13 de Febrero de 2020 | [Contacto](#)

SANTAFE **TRÁMITES**
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Generación Plan de Pago

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

PLAN SELECCIONADO :
LEY 13.976/2020

Impuesto Inmobiliario U.
Plan de 2 Cuotas
Cuota Base : \$ 1.518,62

Partida: [REDACTED]
Vencimiento de la Cuota 1 : 20/02/2020
Monto Total Financiado : \$ 3.060,02

Importante con su confirmación se registrará su Plan de Pago en nuestras Bases de Datos.

Nro. de CUIT / CUIL / CDI :

Apellido y Nombre:

Teléfono: Tipo

Domicilio:

Código Postal:

Localidad: Ingrese el Código Postal

Caracter: Titular

E-mail:

[SALIR](#) [CONFIRMAR PLAN DE PAGO](#)

Confirmado el Plan se visualizarán las boletas del plan elegido con sus respectivos vencimientos, para ser abonadas en los bancos habilitados y servicios autorizados hasta la fecha de su vencimiento.

3. Plan de Pago con CBU – L.13976, primero debe hacer clic en el botón “Imprimir Liquidación” y con el número de liquidación que obtiene en ese primer paso, debe hacer clic en el botón “Plan de Pago con CBU – L13976” y deriva a la siguiente pantalla en la cual se tiene que autenticar con Clave Fiscal de AFIP y estar adherido al servicio API-Santa Fe- Solicitud Plan de Pago



En el archivo siguiente encontrará el paso a paso:

[Alta de servicio en AFIP: API-SANTAFE-Solicitud Plan de Pago](#)

4. Para pagar por Botón de Pago (pago electrónico – sólo pago contado): debe hacer clic en la imagen LINK. Para ello deberá contar con una cuenta bancaria en pesos de un banco perteneciente a la Red Link y Clave de Home Banking.

Se selecciona el Banco, se carga el usuario y contraseña, se acepta y deben seguir los pasos indicados en las pantallas.

Al confirmar la operación se cerrará la transacción y emitirá un ticket como comprobante de pago.




Seleccione un Banco

Usuario

Aceptar

⚠ IMPORTANTE Recuerde que esta Entidad no envía correos electrónicos (e-mail) ni realiza llamados telefónicos para solicitar cambio o confirmación de datos personales (nro de cuenta, nombre de usuario, clave de acceso). Red Link S.A. en ningún caso se comunicará con Ud. requiriéndole este tipo de información.






5. Para pagar por PlusPagos hacer clic en la imagen “PlusPagos” (Sólo pago contado) y nos deriva a la siguiente pantalla, con el número de liquidación obtenida previamente. Para ello deberá contar con una tarjeta de débito y completar un formulario en línea con los datos del titular de la tarjeta, número de documento, email, etc.






[Contacto](#)

PLUS PAGOS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Salir](#)

FORMULARIO 720

Liquidacion 915910680-33

FORMULARIO 720

Liquidacion 915910681-42

FORMULARIO 720

Liquidacion 915910682-41

ACEPTAR

onpp.asjservicios.com.ar

Seleccione

Titular de la tarjeta

Tal como está impreso en la tarjeta.

Número de tarjeta



Número de tarjeta, se recomienda un dígito a la vez.

Vencimiento

Mes

Año

Cód. Seguridad

Email

Tipo

Nº Documento

Calle

Número

Donde llega el resumen de tu tarjeta.

Fecha Nacimiento

Día

Mes

Año

Liquidacion 956215182-49

Total a pagar:

\$ 802,34

☐ Acepto los [términos y condiciones y política de privacidad](#).

☐ Acepto [guardar mis datos](#).

Pagar

Cancelar